



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y
NUEVE (7.299).-



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA
ADECCOPERSONAL S.A.
OTORGADA POR:
JOSE JAVIER TORAL MORILLO; Y,
RAMIRO IVÁN MOLINA NIETO
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 3 COPIAS)

E.P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cuatro (04) de Noviembre del dos mil ocho, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Público Tercero del cantón Quito, comparecen los señores: José Javier Toral Morillo, y Ramiro Iván Molina Nieto, en sus calidades de Gerente General y Gerente Financiero, respectivamente, de la compañía ADECCOPERSONAL S.A.; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, de estado civil divorciado el primero y casado el segundo, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Reforma del Estatuto Social de la compañía ADECCOPERSONAL S.A., al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la compañía ADECCOPERSONAL S.A., debidamente representada por los señores: José Javier Toral Morillo, y Ramiro Iván Molina Nieto, en sus calidades de Gerente General y Gerente Financiero, respectivamente, según se desprende de los nombramientos que legalmente inscritos se adjuntan a este instrumento público, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de ADECCOPERSONAL S.A., celebrada el día veinte y cinco de agosto de dos mil ocho.-

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía ADECCOPERSONAL S.A se constituyó mediante escritura pública autorizada el quince de agosto del dos mil dos por el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Novenº del cantón Quito, instrumento inscrito el cuatro de septiembre del dos mil dos en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **DOS.-** Mediante escritura pública autorizada el día once de julio de dos mil cinco



NOTARIA
TERCERA

por el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y nueve de julio de dos mil cinco, la compañía ADECCOPERSONAL S.A. reformó su estatuto social en los términos constantes en la referida escritura pública. Mediante escritura pública autorizada el día diecinueve de septiembre de dos mil seis por el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y seis de octubre de dos mil seis, la compañía ADECCOPERSONAL S.A. reformó su estatuto social en los términos constantes en la referida escritura pública.- CUATRO.- Mediante escritura pública autorizada el día veinte y nueve de abril de dos mil ocho, otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita el día dieciocho de junio de dos mil ocho ante el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía ADECCOPERSONAL S.A. reformó su objeto social, en los términos constantes en la referida escritura pública.- CINCO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ADECCOPERSONAL S.A., en reunión celebrada el día veinte y cinco de agosto del año dos mil ocho resolvió la reforma del artículo primero del Estatuto Social que contiene la denominación social de la compañía, según los términos aprobados por la Junta General de Accionistas antes mencionada y que constan en la cláusula siguiente del presente instrumento.- **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Los



comparecientes proceden a dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ADECCOPERSONAL S.A. celebrada el día veinte y cinco de agosto del año dos mil ocho, en los siguientes términos:

a) Se reforma el artículo primero del Estatuto Social de conformidad con el siguiente texto: "Artículo Uno.- De la denominación social.- La denominación social de la compañía es ADECCOBUSINESS S.A." - **CLÁUSULA CUARTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes los siguientes: a) Copia certificada de los nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito, del Gerente General y Gerente Financiero de la compañía; b) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinte y cinco de agosto de dos mil ocho.-

CLÁUSULA QUINTA. CUANTÍA.- Por su naturaleza, la cuantía del presente instrumento público es indeterminada.- **CLÁUSULA**

SEXTA.- PROCURACIÓN.- El doctor Patricio Peña Romero y abogado Sebastián Cortez Merlo quedan debidamente autorizados para realizar todo cuanto que fuere necesario para solicitar y obtener la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y la posterior inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás declaraciones para la validez de la presente escritura pública.- (firmado) Sebastián Cortez Merlo, abogado con matrícula profesional número once mil doscientos cuarenta y tres (N° 11243) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7633 del Registro de Nominamientos Tomo 137 Quito, a - 3 AGO. 2006

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. [Faint Name]

[Faint, illegible text, possibly a notary's declaration or a signature block]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170798682-2
NOMBRES Y APELLIDOS: MOLINA NIETO RAMIRO IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
FECHA DE NACIMIENTO: 22 MAYO 1967
REG. CIVIL: 0106 07060 M
PICHINCHA/QUITO
CARRERA: SUAREZ 1967
PRESIDENTE DEL CEBULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

126-0206
NUMERO
MOLINA NIETO RAMIRO IVAN
1707986822
CÉDULA



EQUATORIANA***** E33331222P
NOMBRE Y APELLIDO: IVONE ALEXANDRA MATA
CÉDULA: /
REGISTRO CIVIL: EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE IVAN MOLINA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CARMEN HIPALTA DECILIA NIETO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/10/2009
FECHA DE CADUCIDAD: 08/10/2015
FORMA No. REN Pch 0807085
PULGAR DERECHO

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió
su obligación de sufragar en el
REFERENDUM
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170798682-2

MOLINA NIETO RAMIRO IVAN

PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

25 MAYO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0106 07060 M

REG. CIVIL 012-0106 07060 M

PICHINCHA/QUITO

GENEAL. SUAREZ 1967

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

125-0206 1707986822

NUMERO CEDULA

MOLINA NIETO RAMIRO IVAN

QUITO

RESIDENCIA DE LA JUNTA

0074



EQUATORIANA***** E333312222

CABADO / IVONE ALEXANDRA MATA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE IVAN MOLINA

CARMEN HIPATIA CECILIA NIETO

QUITO 08/10/2003

FECHA DE EXPEDICION 08/10/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0807085

Pch

[Firma]

PULGAR DERECHO

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió
su obligación de sufragar en el
REFERENDUM
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Quito, a 25 de abril del 2008

Señor
José Javier Toral Morillo
Ciudad.-

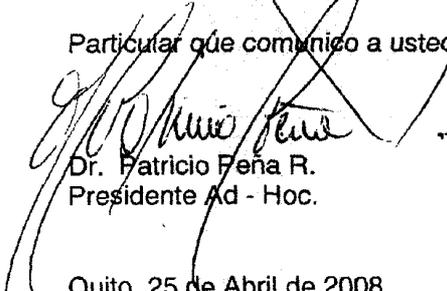
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ADECCOPERSONAL S.A**, en reunión del 25 de abril de 2008, eligió a usted como Gerente General de la compañía por el lapso de tres años que se contará a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted, junto con el Gerente Financiero de la compañía, ejercer la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales de la compañía.

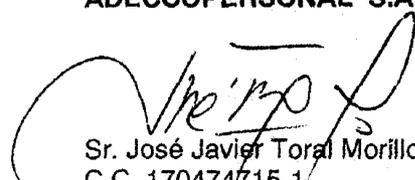
La compañía ADECCOPERSONAL S.A se constituyó mediante escritura pública autorizada el 15 de agosto del 2002 por el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, instrumento inscrito el 4 de septiembre del 2002; y, en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Dr. Patricio Peña R.
Presidente Ad - Hoc.

Quito, 25 de Abril de 2008.

Acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía
ADECCOPERSONAL S.A.

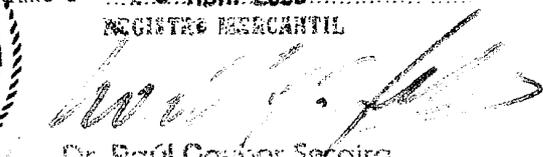

Sr. José Javier Toral Morillo
C.C. 170474715-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4539** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**



Quito a **28. ABR. 2008**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Covarr Sepaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170474715-1

TORAL MORILLO JOSE JAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

13 FEBRO 1971
006

FORMA DEL SUJETADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

146-0155
NÚMERO

1704747151
CÉDULA

TORAL MORILLO JOSE JAVIER



ECUATORIANA***** V2343V2222

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

MAN TORAL

MARIA ELENA MORILLO

22/05/2008

22/05/2015

REN 0643309

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en el REFERENDUM 28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra de CUBRO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.

Quito 04 NOV 2008

 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADECCOPERSONAL S.A.

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil ocho, siendo las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre 1805 y Luis Cordero, Edificio Pallares Zaldumbide, Planta Baja, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ADECCOPERSONAL S.A.

Asiste a la presente Junta General los siguientes accionistas: la compañía ADECCOIBERIA S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Iván Molina Nieto, según el nombramiento que se agrega al expediente de la presente Junta General, y el señor Rafael Buxens Angulo, debidamente representado por el doctor Mario Larrea Andrade, según carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta General.

Actúa como Presidente Ad-Hoc. de esta Junta General el doctor Patricio Peña Romero y en calidad de Secretario, el señor José Toral Morillo, Gerente General. El Presidente solicita al señor Secretario proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual se acuerda de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Cambio de la denominación social de la compañía y reforma del primer artículo del Estatuto Social.

El Presidente dispone que la Junta General proceda a conocer y resolver sobre el orden del día acordado:

1. Cambio de la denominación social de la compañía y reforma del primer artículo del Estatuto Social.

Toma la palabra el Sr. Iván Molina quien mociona que se cambie la denominación de la compañía por la siguiente: "ADECCOBUSINESS S.A.". Para el efecto, propone que se reforme el artículo primero del Estatuto Social de la compañía, de conformidad con el siguiente texto: "Artículo Uno.- De la denominación social: La denominación social de la compañía es ADECCOBUSINESS S.A." La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta que antecede y autoriza al Gerente General y Gerente Financiero de la compañía a fin de que realicen todo cuanto que sea necesario para formalizar lo resuelto en esta reunión.

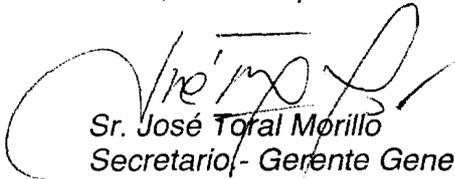
Por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las trece horas. Concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.



Firmado: Sr. Iván Molina Nieto, Gerente General de Adeccoiberia S.A.; Dr. Mario Larrea Andrade, en representación de Rafael Buxens Angulo; Dr. Patricio Peña Romero, Presidente Ad - Hoc.; Sr. José Toral Morillo, Secretario, Gerente General de la compañía.

Certifico que el presente documento es fiel compulsa del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía ADECCOPERSONAL S.A., celebrada el día 25 de agosto de 2008, documento que reposa en el Libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso de ser necesario.-

Quito, 04 de septiembre de 2008


Sr. José Toral Morillo
Secretario - Gerente General.-

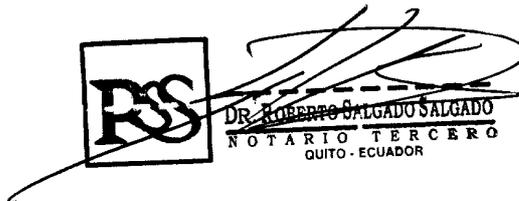
Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de Reforma del Estatuto Social de la Compañía ADECCOPERSONAL S.A., sellada y firmada en Quito, a cuatro de noviembre del dos mil ocho.-




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0097

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor OSWALDO RUJAS HUILCA, Intendente Jurídico, en la Resolución No. 08.Q.IJ.005219, de fecha nueve de Diciembre del año dos mil ocho, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Tercero, de la aprobación de la escritura de la Reforma del Estatuto Social de la Compañía ADECCOPERSONAL S.A., al margen de la escritura matriz de la Reforma del Estatuto Social de esta compañía, celebrada ante el suscrito Notario Tercero, el cuatro de Noviembre del año dos mil ocho. Quito, a veintiuno de enero del año dos mil nueve.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RD —



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 09 de diciembre de 2.008, bajo el número **0446** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2969** del Registro Mercantil de cuatro de septiembre de dos mil dos, a fs. 2566 vta., Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "ADECCOPERSONAL S.A." por la de "ADECCOBUSINESS S.A." y reforma de estatutos, otorgada el cuatro de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005597**.- Quito, a dieciséis de febrero del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-



0009

...ZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 005219, dictada por la Superintendencia de Compañías el 09 de Diciembre del 2008, fue aprobada la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ADECCOPERSONAL S.A., por la de ADECCOBUSINESS S.A., otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Quito, el 04 de noviembre del año 2008. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de Constitución de la compañía ADECCOPERSONAL S.A., otorgada en ésta Notaría el 15 de agosto del 2002. Quito, 23 de enero del año 2009.

acuerdo

DOCT. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

